Neiva
LA RAZÓN DE TODOS
- Gobierno Transparente -

MUNICIPIO DE NEIVA

SETP
Sistema Estratégico de Transporte Público

Ocupación Física de Espacio Público OFEP



Fase IV
Fase V

PLAN DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN.

OCUPACIÓN FÍSICA DEL ESPACIO PÚBLICO (OFEP)

Dirección General
DR. HERNANDO JOSUE BENAVIDES VANEGAS
Gerente General

Elaborado bajo la coordinación de:

MONICA DEL PILAR CAVIEDES CHAVARRO
Comunicadora Social/Especializada
Área Social y Gestión Predial TRANSFEDERAL S.A.S.

Con las asesorías de:
AURA SUSANA DELGADO ORTÍZ
Trabajadora Social, Asesora de la UMUS del Ministerio de Transporte.

CARLOS ALBERTO MOLINA PRIETO
Arquitecto, Esp. En Administración Publica y Gerencia Social, Represéntate del Banco Mundial

Con el aporte de los Profesionales
Ingeniero Ambiental SEBASTIAN VARGAS HERNANDEZ
Abogado LUIS EDUAUARDO SABOGAL
Apoyo Jurídico JOHAN FELIPE CALDERON RIVERA

Abril del 2017

TABLA DE CONTENIDO

PRESETACIÓN.....5
1. DESCRIPCION DEL PROYECTO.....6
1.1. OCUPACION FISICA DEL ESPACIO PUBLICO..... 7
1.2. ANALISIS NORMATIVA..... 8
2. METODOLOGÍA..... 9
3. ANALISIS DE LAS OCUPACIÓNES FISICAS DEL ESPACIO PUBLICO FASE IV Y FASE V EN RELACION CON LAS UNIDADES SOCIALES EXISTENTES..... 9
3.1. ANALISIS Y DIAGNOSTICO RESULTADO DE LA VERIFICACION FASE IV..... 13
3.2. TIPO DE OCUPACION FISICA DEL ESPACIO PUBLICO IV.....14
3.3. GRAFICA ILUSTRATIVA TIPO ACTIVIDAD ECONOMICA FASE IV 16
3.4. CONSOLIDADO ANALISIS SOCIO PREDIAL FASE IV.....16
3.5 ANALISIS Y DIAGNOSTICO DEL RESULTADO DE VERIFICACIO FASE V. 20
3.6 IDENTIFICACION DE UNIDADES SOCILAES CON ACTIVIDAD ECONOMICA FASE V.....21
3.7. GRAFICA ILUSTRATIVA TIPO ACTIVIDAD ECONOMICA FASE V 22
3.8. CONSOLIDADO ANALISIS SOCIO PREDIAL.....22
4. PLAN DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN DE LA OCUPACIÓN FÍSICA DEL ESPACIO PÚBLICO.....23
4.1. OBJETIVO 23
4.2.PROGRAMAS.....23
4.3. PROGRAMA DE INFORMACION Y DIVULGACION.....23
4.3.1. OBJETIVO GENERAL.....24
4.3.2. ACTIVIDADES.....24
4.3.3. ESTRATEGIAS.....24
4.3.4. METAS.....25
4.3.3. INDICADORES PRORAMAS DE INFORMACION Y DIVULGACION.....25
4.4. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN.....26
4.4.1. OBJETIVOS.....26
4.4.2. ACTIVIDADES.....26
4.4.3. ESTRATEGIAS.....26
4.4.4. METAS..... 27
4.4.4. INDICADORES PROGRAMA DE COMUNICACIÓN.....27
4.5. PROGRAMA DEATENCION PQR.....27
4.5.1. OBJETIVO GENERAL.....27
4.5.2. ACTIVIDADES.....28
4.5.3. ESTRATEGIAS.....28
4.5.4. METAS.....28
4.5.5. INDICADORES PROGRAMA DE ATENCIÓN.....28
4.6. PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA.....29
4.6.1OBJETIVO GENERAL.....29
4.6.2. ACCIONES ESPECIFICAS PARA LA ASISTENCIA TECNICA.....29
4.6.3. METAS.....29
4.6.4. INDICADORES.....30
4.6.5. ASISTENCIA JURIDICA.....30
4.6.6.OBJETIVO.....30
4.6.7. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....30

4.6.8. ACTIVIDADES……30
4.6.9. METAS……30
4.7. INFORME MENSUAL DE REMISION DE LAS NO RESTITUCIONES-OFEP- (ETAPA DE EJECUCIÓN). ……..... 31
4.7.1. OBJETIVO GENERAL……..... 31
4.7.2. OBJETIVO ESPECIFICO..... .32
4.7.3. PROCEDIMIENTOS..... 32
5. RECURSOS…….....32
6. SEGUIMIENTO…….....33
7. CRONOGRAMA…….....34
8. ANEXOS……35

PRESENTACIÓN

El Gobierno Nacional mediante documento CONPES N° 3756 del 02 de agosto de 2013, el Consejo Nacional de Política Económica y Social declaró de importancia estratégica el proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público del Municipio de Neiva.

El día 7 de noviembre de 2013, El Municipio de Neiva, la Nación y el ente Gestor SETP TRASNFEDERAL SAS, suscribieron "convenio de Cofinanciación para el sistema estratégico de transporte público del municipio de Neiva", para que, a través del Ente Gestor, se administren los recursos comprometidos hasta el año 2020, para construir y poner en funcionamiento el Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad.

TRASNFEDERAL S.A.S. es un ente descentralizado del Municipio de Neiva, que cuenta con Autonomía Contractual, Administrativa y Presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las Leyes.

Esta entidad es la encargada de planear, coordinar, socializar, gestionar y desarrollar la intervención, rehabilitación de vías, construcción de andenes y paisajismo en la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Neiva, con el fin de contribuir con el desarrollo de la ciudad, facilitando una movilidad segura, equitativa, accesible y amigable con el medio ambiente, que garantice un mejor sistema de transporte público, el cual será eficiente, sostenible en el tiempo y motivo de orgullo para todos los neivanos.

Neiva es la capital del Departamento de Huila, yace entre la cordillera central y oriental, en una planicie sobre la margen oriental del imponente y caudaloso Rio Magdalena , en el valle del mismo nombre, cruzada por el río Las Ceibas y el río del Oro, su extensión territorial de 1533 km², su altura de 442 metros sobre el nivel del mar y su temperatura promedio de 27.7 °C, su división político municipal está integrada por 10 comunas tal como lo establece el Acuerdo No.022 del 8 de junio de 1995.

Nuestra ciudad, cuenta con una economía activa donde se ha convertido en un eje fundamental en las plataformas comerciales del Sur-colombiano; debido a este auge económico la ciudad ha generado una dinámica particular en su comercio que conlleva a crecimientos poblacionales.

A causa de lo anterior, además de la falta de control y vigilancia por parte de las autoridades competentes, se ha incrementado en la ciudad la inseguridad que conlleva a que las familias de manera unilateral y autónoma busquen mecanismos de autoprotección, con la instalación "rejas y cubiertas" encaminadas a salvaguardar su seguridad y las de sus hogares o establecimientos de comercio, como también realizan instalaciones de cubiertas en la parte superior de las viviendas con fundamento a las

altas temperaturas que presenta la ciudad, donde la comunidad prevé los impactos directos que causa la radiación solar

El presente documento hace referencia de manera específica a las fases IV y V que comprende XII tramos viales, ajustados a estudios y diseños del año 2015, dichas fases cuentan con una totalidad de 7558,913 Km a intervenir dividido en 4049,31 Km para la fase IV y 3509,603 Para la fase V, en las cuales no se presenta afectación predial, pero si un número considerable de ocupaciones físicas del espacio público que hace necesario generar un plan de información, comunicación y atención a las unidades sociales que allí habitan. De acuerdo con los estudios y diseños aportados por el área técnica y la verificación e identificación realizada por el Área Social y Gestión Predial arrojó que en la fase IV, 81 US se encuentran asociadas a las OFEP[1] comprendidas por rejas y cubiertas y en la fase V, 51 Unidades sociales.

El Plan de Información, comunicación y Atención OFEP propuesto, busca generar una interlocución entre la comunidad (unidades sociales) y el sistema, mediante mecanismo de sensibilización y estrategias de socialización, asistencia técnica, durante el proceso de recuperación del espacio público; se ejecutará antes del inicio de la obra, permitiendo la vía libre para el desarrollo de la misma.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de la Fase IV, consiste en la rehabilitación y construcción de la infraestructura vial de siete (7) sectores o tramos de vías de la ciudad de Neiva, distribuidos de la siguiente manera: Calle 46 entre Carrera 23 y Carrera 28 del Barrio Venecia-Villa Cecilia – Comuna 2, Calle 45 entre Carrera 1 y Carrera 2 Barrio Cándido, Comuna 1, Calle 58 entre Carrera 1 y Carrera 2 Barrio Las Mercedes, Comuna 1, Calle 79 entre Carrera 1E y Carrera 3 Barrio Minuto de Dios, Comuna 9, Calle 18 entre Carrera 19 y Carrera 28 Barrio La Libertad y La Colina, Comuna 5, Calle 70 entre Carrera 1 y Carrera 2 Barrio Colmenar, Comuna 1, Carrera 31 entre Calle 26 Sur y Calle 31 Sur Barrio Puertas del Sol, Comuna 6.

[1] OFEP. Ocupación Física del Espacio Público, lo cual hace referencia a los elementos que ocupan el espacio público, tales como: rejas, cubiertas, escalera, parales.

Comuna	Barrios	Tramos/Vías Asignadas
2	Venecia - Villa Cecilia	Calle 46 entre Carrera 23 y Carrera 28
9	Minuto de Dios	Calle 79 entre Carrera 1E y Carrera 3
6	Puertas del Sol	Carrera 31 entre Calle 26 sur y Calle 31 sur
1	Cándido	Calle 45 entre Cerrera 1 y Carrera 2
1	Las Mercedes	Calle 58 entre Carrera 1 y Carrera 2
1	La Fortaleza-Colmenar-Balcones de la Rivera	Calle 70 entre Carrera 1 y Carrera 2
5	La Libertad-La Colina	Calle 18 entre Carrera 19 y Carrera 28

El proyecto de la Fase V, consiste en la rehabilitación y construcción de la infraestructura vial de siete (5) sectores o tramos de vías de la ciudad de Neiva, distribuidos de la siguiente manera: Calle 16 sur entre Cara 29 y 12, Barrio Timanco-Arismendi Mora-Loma Linda, Cra 25 entre Cll 16 sur y Cll 18 E sur, Barrio Timanco-Loma Linda, Cra 28 entre Cll 1 A y Cll 2 Barrio las Acacias, Cll 1 C entre Cra 15 D y Cra 22 Barrio San Martin, Cll 2 entre Cra 7 y Cra 21 Barrio Diego de Ospina-Ventilador

Comuna	Barrios	Tramos/Vías Asignadas
6	Timanco-Arismendi Mora-Loma Linda	Calle 16 sur entre Carrera 29 y Carrera 12
6	Timanco-Loma Linda	Carrera 25 entre Calle 16 sur y Calle 18E sur
8	Las Acacias	Carrera 28 entre Calle 1A y Calle 2
7	San Martin	Calle 1C entre Carrera 15D y Carrera 22
4-7	Diego de Ospina-Ventilador	Calle 2 entre Carrera 7 y Carrera 21

1.1. Ocupación Física de Espacio público

Previo a cualquier inicio de intervención, se realizará la identificación de los predios que ocupan el espacio público de la zona a intervenir en la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico, determinando aquel que afecte el perfil vial (rejas y cubiertas), definido para cada tramo de acuerdo con los estudios técnicos que reposan en la entidad.

A partir de los estudios y diseños del espacio público peatonal y de paisajismo, elaborados para distintos tramos del proyecto, se requerirá la recuperación de los antejardines de uso público que están ocupados por las rejas y cubiertas, que obstaculizan e impiden el libre tránsito, teniendo en cuenta la normatividad vigente y los perfiles viales aprobados por la secretaria de planeación municipal, quien es la entidad competente de transformación y ordenamiento del Municipio.

1.2. Análisis Normativo

La ley 810 del 2003 contempla sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan disposiciones en referencia a la ocupación del espacio público como lo plasma Articulo1 *"Toda actuación de construcción, ampliación, modificación, adecuación y demolición de edificaciones, de urbanización y parcelación, que contravenga los planes de ordenamiento territorial y las normas urbanísticas que los desarrollan y complementan incluyendo los planes parciales, dará lugar a la imposición de sanciones urbanísticas a los responsables, incluyendo la demolición de las obras, según sea el caso, sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil y penal de los infractores. Para efectos de la aplicación de las sanciones estas infracciones se considerarán graves o leves, según se afecte el interés tutelado por dichas normas"*

"Se considera igualmente infracción urbanística, la localización de establecimientos comerciales, industriales, institucionales y de servicios en contravención a las normas de usos del suelo ***, lo mismo que el encerramiento, la intervención o la ocupación temporal o permanente del espacio público con cualquier tipo de amoblamiento, instalaciones o construcciones, sin la respectiva licencia****".(Subrayado fuera de texto)*

Por otro lado, el Decreto 026 del 2009 por medio del cual se adoptada el Plan de Ordenamiento Territorial de Neiva, contempla en su Artículo 385*. Elementos de control en zonas de uso público: Los elementos de control son aquellos que se utilizan para proteger las funciones de un espacio público determinado el cual no debe restringir el uso, desplazamiento, recreación o relación ciudadana. Se regulan de la siguiente manera: N° 5 Sin perjuicio de lo anterior y cuando sea estrictamente necesario, al interior de las zonas de cesión Tipo A podrá utilizarse, para fines de control, elementos del mobiliario urbano tales como barandas y rejas con altura máxima de 1,20 metros según las disposiciones vigentes.*

A pesar que la ejecución de Los tramos que comprenden las fases IV y V, no afectaron predios (totales o parciales) que impliquen desplazamiento de unidades sociales, si impacta a la población del área de influencia directa sobre la obra, por tal motivo en ejercicio y aplicación de la salvaguarda social en conformidad al MARCO DE POLÍTICA DE REASENTAMIENTO PARA LOS PROYECTOS NACIONALES DE MOVILIDAD URBANA, es menester atender y acompañar los procedimientos en los casos que se identificaron la ocupación física del espacio público. Por consiguiente, El área Social y Gestión predial fomentara en articulación con la Administración Municipal un Plan de Información, comunicación y atención OFEP, las cuales determinara las Acciones y estrategias frente a los retiros voluntarios, evitando cualquier tipo de efecto negativo o de abstención por parte de la comunidad para con el proyecto; como objetivo El SETP busca que todos los residentes y ciudadanos queden a satisfacción y no se consideren perjudicados si no por lo contrario por voluntad propia restituyan y tomen conciencia que

es un proyecto que le va traer desarrollo a la comunidad y una oportunidad para contribuir al mejoramiento del ordenamiento territorial y urbanístico de la ciudad, tal como lo establece uno de los pilares del Marco de Política.

2. METODOLOGÍA

Para la formulación del plan se ha desarrollado por parte del Área Social y Gestión Predial la siguiente metodología:

A. Reconocimiento e identificación de las unidades sociales que ocupan físicamente el espacio público por cada uno de los tramos de las fases, a través de recorridos y visitas de campo a cada una de las viviendas, articulados con la Dirección de Justicia y con la Secretaria de Planeación Municipal, teniendo como base los planos y registro topográfico del año 2015.
B. Visitas personalizadas, dialogo directo con cada una de las unidades sociales relacionadas en las fases, para la información y Socialización del proyecto implementar, por parte del equipo del área social y gestión predial SETP-Neiva.
C. Identificación y verificación de las US que habitan en las viviendas o establecimientos de comercio que ocupan físicamente el espacio público, mediante la aplicación de una ficha de caracterización socioeconómica, la cual arrojara un diagnóstico de las unidades sociales en relación con la propiedad, el tipo US, la actividad económica que se desarrolla (si es del caso), como el tipo de ocupación física del espacio público (reja, cubierta) que afecte el perfil vial.
D. Digitalización de la información resultante de la ficha de caracterización socioeconómica, para la obtención de una base de datos.
E. Cotejo, depuración de la información recopilada en campo
F. Análisis de la información y diagnóstico.
G. Propuesta del plan resultado de la información evaluada acorde a la realidad y a las dinámicas territoriales en las fases IV y V y, articulado con las instancias del gobierno local competentes de regular el tema del espacio público.

3. VERIFICACIÓN Y ANALISIS DE LAS OCUPACIÓNES FISICAS DEL ESPACIO PUBLICO FASE IV Y FASE V EN RELACION CON LAS UNIDADES SOCIALES EXISTENTES.

De acuerdo con la ficha de identificación aplicadas por el Ente Gestor a las US de las viviendas con Ocupaciones físicas del espacio público, se determinó la siguiente verificación.

- **FASE IV:**

TRAMO - CANDIDO CALLE 45 ENTRE CRA 1 Y CRA 2		
NOMBRE Y APELLIDO	**DIRECCIÓN**	**O.F.E. P**
FARID RUIZ	CALLE 45 # 1D-89	CUBIERTA
TRAMO - LAS MERCEDES CALLE 58 ENTRE CRA 1 Y CRA 2		
NOMBRE Y APELLIDO	**DIRECCIÓN**	**O.F.E. P**
RAFAEL YUCHUNGUARA RAMIREZ	CALLE 58 # 1 E-23	CUBIERTA
GONZALO HERNANDO GARAVIÑO	CALLE 58 # 1 D-63	CUBIERTA
INDETERMINADO[2]	CALLE 58 # 1 A-03	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 58 # 1-40	REJA
TRAMO - VENECIA-VILLA CECILIA CALLE 46 ENTRE CRA 23 Y CRA 28		
NOMBRE Y APELLIDO	**DIRECCIÓN**	**O.F.E.P**
INDETERMINADO	CALLE 46 # 24-66	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 46 # 26-09	REJA
INDETERMINADO	CALLE 46 # 26-15	PARALES
MARTHA ISABEL GARCIA	CALLE 46 # 26-39	REJA
LIBARDO ALVAREZ	CALLE 46 # 26-57	REJA
RAMIRO QUINTERO	CALLE 46 # 26-75	REJA Y CUBIERTA
JOSE MANUEL GONZALEZ	CALLE 46 # 27-03	CUBIERTA
LIBARDO ALVAREZ	CALLE 46 # 27-87	REJA Y CUBIERTA

[2] INDETERMINADO: Hace referencia cuando no es posible identificar el propietario, dado que las viviendas no se encuentran habitadas y el ente gestor se encuentra en proceso de verificación de la información.

TRAMO- MINUTO DE DIOS CALLE 79 ENTRE CRA 1 E Y CRA 3		
NOMBRE Y APELLIDO	**DIRECCIÓN**	**O.E.P**
INDETERMINADO	CALLE 79 # 1 E -06	REJA
EDGAR ALVAREZ MENDEZ	CALLE 79 # 1 E -44	CUBIERTA
ELIZABETH ARANGO	CALLE 70 # 1 F -09	CUBIERTA
JESUS MARIA ARANGO	CALLE 79 # 1F-15	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 1 E-50	CUBIERTA
INDEETRMIANDO	CALLE 79 # 1 E -56	CUBIERTA
GLORIA CALDERON	CALLE 79 # 1 F -27	CUBIERTA
INDEETRMIANDO	CALLE 79 # 1 E-78	CUBIERTA
YINA MARCELA ESCOBAR	CALLE 79 # 1 F-33	CUBIERTA
LUZ MERY CAMACHO	CALLE 79 # 1 E-90	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 1 G-03	CUBIERTA
RAQUEL PASCUAS	CALLE 79 # 1 G-09	CUBIERTA
ANGELICA MONTEALEGRE	CALLE 79 # 1 G-15	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 1 G-21	CUBIERTA
YINA MARCELA ESCOBAR	CALLE 79 # 1 G-33	CUBIERTA
NOHELIA QUINTERO	CALLE 79 # 1 G-51	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 1 G-69	REJA Y CUBIERTA
JOSE RULBER CALAMBAS	CALLE 79 # 1 G-75	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 1 G-64	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 1 G-70	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 1 G-82	CUBIERTA
MILTON GARCIA VEGA	CALLE 79 # 2-03	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # ?	CUBIERTA
SONIA OVIEDO	CALLE 79 # 2-04	REJA Y CUBIERTA
HORACIO ORTEGA ROJAS	CALLE 79 # 2-21	CUBIERTA
MARIA DE LOS ANGELES COLLAZOS	CALLE 79 # 2-27	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 2-33	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 2-22	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 2-51	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 2-45	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 2-28	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 2-34	CUBIERTA

VILLAMID HURTADO	CALLE 79 # 2-40	CUBIERTA
VILLAMID HURTADO	CALLE 79 # 2-46	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 79 # 2-69	REJA Y CUBIERTA
MARIBEL CABRERA	CALLE 79 # 2-58	REJA Y CUBIERTA
CARLOS BARRERA	CALLE 79 # 2-64	CUBIERTA
LIDIER SILVA	CALLE 79 # 2-70	CUBIERTA
JUAN CARLOS ARROYO	CALLE 79 # 2 B-03	CUBIERTA
ALVARO BONELLO	CALLE 79 # 2-82	CUBIERTA
LUCIA CABALLERO	CALLE 79 # 2-90	CUBIERTA
MAYERLY SANCHEZ	CALLE 79 # 2 B-33	CUBIERTA
TRAMO- LA FORTALEZA- COLMENAR Y BALCONES DE LA RIVERA CALLE 70 ENTRE CRA 1 Y CRA 2		
NOMBRE Y APELLIDO	**DIRECCIÓN**	**O.F.E.P**
INDETERMINADO	CALLE 70 # 1-89	REJA
INDETERMINADO	CALLE 70 # 1-79	REJA
INDETERMINADO	CALLE 70 # 1-71	REJA
MARIA XIMENA CHAVARRO	CALLE 70 # 1-63	REJA
INDETERMINADO	CALLE 70 # 1-53	REJA
EDITH CACHAYA	CALLE 70 # 1-45	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 70 # 1-37	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 70 # 1-27	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 70 # 1-19	REJA
TRAMO- LA LIBERTAD - LA COLINA CALLE 18 ENTRE CRA 19 Y CRA 28		
NOMBRE Y APELLIDO	**DIRECCIÓN**	**O.F.E.P**
INDETERMINADO	CALLE 18 # 20-34	CUBIERTA
DORA HERNANDEZ	CALLE 18 # 22-10	CUBIERTA
YOLIMA PERDOMO	CALLE 18 # 22-20	CUBIERTA
ANGELA LILIANA QUINTERO	CALLE 18 # 22-34	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 18 # 22-46	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 18 # 22-48	CUBIERTA

INDETERMINADO	CALLE 18 # 22-54	CUBIERTA
ENRIQUE PALACIO	CALLE 18 # 23-62	CUBIERTA
OLIVERIO MEDINA	CALLE 18 # 25 B-38	REJA Y CUBIERTA
BELEN MOYANO	CALLE 18 # 25 C-70	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 18 # 25 -80	REJA
FRANCISCO GONZALEZ	CALLE 17 A # 25 C-74	REJA
INDETERMINADO	CALLE 18 # 26 A-22	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 18 # 26 A-26	REJA
INDETERMINADO	CALLE 18 # 27-04	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 18 # 27-22	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 18 # 22-04	CUBIERTA

3.1. ANALISIS Y DIAGNOSTICO RESULTADO DE LA VERIFICACION FASE IV.

TIPO DE OCUPACION FISICA DEL ESPACIO PUBLICO FASE IV				
REJA	**CUBIERTA**	**REJA Y CUBIERTA**	**PARALES**	**TOTAL**
14	46	20	1	81

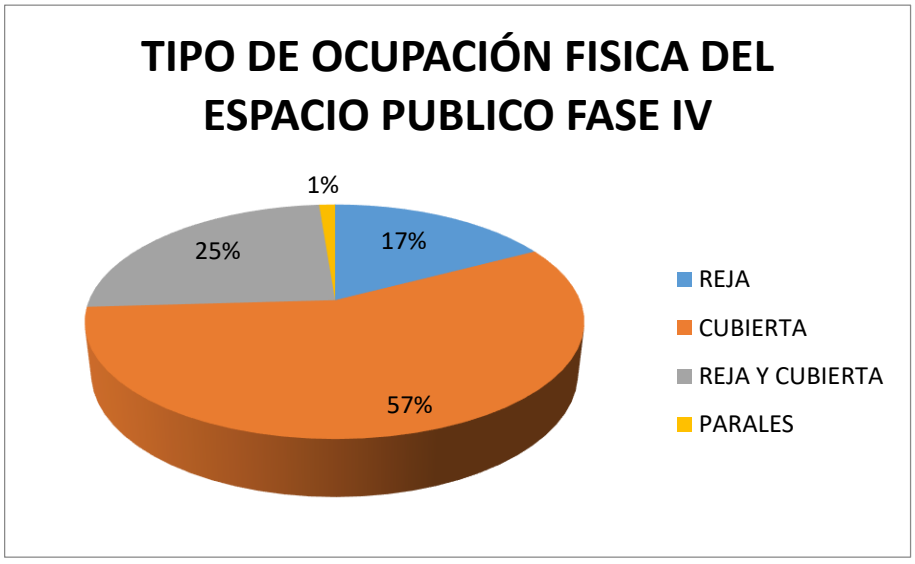

Fuente: SETP-NEIVA, 2017

3.2. IDENTIFICACION DE UNIDADES SOCIALES CON ACTIVIDAD ECONOMICA FASE IV

OFEP. CON ACTIVIDAD ECONOMICA FASE IV										
BARRIO	TRAMO	OMBRE DEL RESIDENT	DIRECCION	TENENCIA		NOMBRE DEL PROPIERTARIO	TIPO DE UNIDAD		ACTIVIDAD ECONOMICA	TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMI
							U.E	U.S.S		
Venecia-Villa Cecilia	Cll.46 entre Cra.23 y Cra 28	Martha Isabel Garcia	Cll 46 # 26-39		X	Gonzalo Hermosa Vargas		X	Hogar infantil/Tienda	Comercial
Minuto de Dios	Cll.79 entre Cra 1E y Cra	Lucia Caballero	Cll.79 # 2-90		X		X		Pizzeria	Comercial
	Cll.79 entre Cra 1E y Cra 3.	Juan carlos Arroyo Perez	Cll.79 # 2B-03	X		Juan carlos Arroyo Perez		X	Miscelania	Comercial
	Cll.79 entre Cra 1E y Cra 3.	Carlos Enrique Barrera	Cll.79 # 2-64	X		Carlos Enrique Barrera		X	Tienda	Comercial
	Cll.79 entre Cra 1E y Cra 3.	Lidier Silva	Cll.79 # 2-70	X		Lidier Silva		X	Miscelanea	Comercial
	Cll.79 entre Cra 1E y Cra 3.	Sonia Oviedo	Cll.79 # 2-04		X	Jose Ruiz		X	Restaurante	Comercial
	Cll.79 entre Cra 1E y Cra 3.	Nohelia Quintero	Cll.79 # 1G-51	X		Nohelia Quintero		X	Tienda	Comercial
Puertas del Sol	Cra 31 entre Cll. 26 sur y	N.A	N.A			N.A			N.A	N.A
Cándido	Cll.45 entre Cra 1 y Cra 2	Farid ruiz	Cll 45 # 1D-89	X		Farid ruiz		X	Taller de Ornamentacion/Restaur	Comercial
Las Mercedes	Cll.58 entre Cra 1 y Cra 2	Rafael Yuchunguara Ramirez	Cll 58 # 1E-23	X		Rafael Yuchunguara		X	Restaurante	Comercial
	Cll.58 entre Cra 1 y Cra 3	ELVIRA MONJE	Cll 58 # 1A-03	X		ELVIRA MONJE		X	COMIDAS	Comercial
	Cll.58 entre Cra 1 y Cra 2	Gonzalo Hernando Garaviño	Cll 58 # 1D-63	X		Gonzalo Hernando		X	iseño Obra Civil/Peluquer	Servicios
Colmenar-Balcones de la Riviera-	Cll. 70 entre Cra 1 y cra 2	N.A	N.A			N.A			N.A	N.A
a Libertad-La Coli	Cll. 18 entre Cra 19 y cra 28	Sixta Tulia Casanova	Cll 18 # 20-34	X		Sixta Tulia Casanova		X	Modisteria	Comercial
	Cll. 18 entre Cra 19 y cra 28	Maria Daniela León	Cll.18 # 26-36		X	Parmelio León	X		Puesto de frutas	Comercial
	Cll. 18 entre Cra 19 y cra 28	Angela Liliana Quintero	Cll.18 # 22-20		X	olanda Hernandez		X	Tienda	Comercial
	Cll. 18 entre Cra 19 y cra 28	Hector Villalba	Cll 18 # 27-04	X		Hector Villalba		X	Venta de Empanadas	Comercial

3.3. GRAFICA ILUSTRATIVA TIPO ACTIVIDAD ECONOMICA FASE IV



Fuente: SETP-NEIVA, 2017

3.4. CONSOLIDADO ANALISIS SOCIO PREDIAL FASE IV

C	Barrio	Ref. CONPES	Tramo	Long. Aprox.	Análisis Socio Predial				
					# Viviendas	Afectación Predial	Identificación de Rejas/Cubiertas	OFEP	Unidad Económica con OFEP
2	Venecia - Villa Cecilia	Nueva	Cll. 46 entre Cra. 23 y Cra 28	580	45	0	12	8	1
9	Minuto de Dios	Nueva	Cll. 79 entre Cra. 1E y Cra. 3	336	82	0	43	42	6
6	Puertas del Sol	Nueva	Cra. 31 entre Cll. 26 sur y Cll. 31 sur	624	149	0	106	0	0
1	Cándido	Rehab.	Cll. 45 entre Cra. 1 y Cra. 2	340	26	0	18	1	1
1	Las Mercedes	Rehab.	Cll. 58 entre Cra. 1 y Cra. 2	396.11	93	0	45	4	3
1	Colmenar-Balcones de la Rivera	Rehab.	Cll. 70 entre Cra. 1 y Cra. 2	918.32	80	0	37	9	0
5	La Libertad-La Colina	Rehab.	Cll. 18 entre Cra. 19 y Cra. 28	910.3	155	0	46	17	4
TOTAL				**4049,31**	**630**	**0**	**307**	**81**	**15**

Fuente: SETP-NEIVA, 2017

De acuerdo con lo anterior, se pudo determinar que en los tramos comprendidos de la fase IV, existen 81 unidades sociales que ocupan físicamente el espacio público (reja, cubierta), y de estas, 15 desarrollan una actividad económica que se identificaron con el diagnóstico de campo realizado por el grupo del Área social y Gestión Predial.

- **FASE V:**

TRAMO - TIMANCO - ARISMENDI MORA Y LOMALINDA CLL16 SUR ENTRE CRA 29 Y CRA 12		
NOMBRE Y APELLIDO	**DIRECCIÓN**	**O.E.P**
INDETERMINADO	CLL16 SUR 20-24	REJA
INDETERMINADO	SIN NOMENCLATURA	REJA
VILMA LOZADA TORRES	CLL16 SUR 20-44	CUBIERTA Y REJA
VALERIANO MACHOLA	CLL16SUR 20-50	CUBIERTA Y REJA
INDETERMINADO	CLL16SUR 20-58	REJA
INDETERMINADO	SIN NOMENCLATURA	CUBIERTA Y REJA
MARIA NINFA LOZADA	CLL16SUR 22-10	CUBIERTA Y REJA
YASLEY KARINE SANCHEZ	CLL16SUR 22-10	CUBIERTA Y REJA
ROBER AUGUSTO RAMIREZ	CLL16SUR 22A-44	CUBIERTA
INDETERMINADO	CLL16SUR 22A-44	CUBIERTA
DOMAR ORTIZ	CLL16SUR 22A-44	CUBIERTA
ESTANCO	CLL16SUR 22A-26	CUBIERTA
LILIANA DELGADO	CLL16SUR 22A-23	REJA
ESTANCO	SIN NOMENCLATURA	PARAL
INDETERMINADO	CLL16SUR 26-05	CUBIERTA Y REJA
DIANA MERCEDES PERDOMO	CLL16SUR 26-09	REJA
CECILIA DE CEDEÑO	CLL16SUR 26-21	REJA Y CUBIERTA
DIEGO FERNANDO ESCOBAR	CLL16 SUR 26-16	PARAL Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CLL16 CON CRA 28A ESQUINA	REJA Y CUBIERTA
TRAMO - LAS ACACIAS CRA 28 ENTRE CALLE 1 A Y CALLE 2		
NOMBRE Y APELLIDO	**DIRECCIÓN**	**O.E.P**
ANYI CAMPILLO	CRA 28 # 1 E -11	REJA

GLADYS CALDERON	CRA 28 # 1 C BIS-17	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CRA 28 # 1 C BIS-11	REJA
JOSE HENRY CUENCA MEDINA	CRA 28 # 1 C BIS-05	REJA Y CUBIERTA
AMINTA TORRES NINCO	CALLE 1 B BIS# 27 A-66	REJA Y CUBIERTA
TRAMO - SAN MARTIN CALLE 1 C ENTRE CRA 15 D Y CRA 21		
NOMBRE Y APELLIDO	**DIRECCIÓN**	**O.E.P**
HECTOR MURILLO	CRA 15 C # 1 A-40	CUBIERTA
JOSE LUIS COLLAZOS	CALLE 1 C # 15 D-20	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 1 C # 15 D-76	REJA Y CUBIERTA
TERESA GUTIERREZ	CALLE 1 C # 15 D-82	CUBIERTA
INDETERMINADO	CRA 19 # 1 A-97	AVISO CON PARAL
MARIZABEL RIASGO	CALLE 1 C # 15 D-03	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 1 C # 15 D-63	CUBIERTA
YESID LEITON	CALLE 1 C # 18-75	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 1 C # 16-19	CUBIERTA
TRAMO - DIEGO DE OSPINA-VENTILADOR CALLE 2 ENTRE CRA 7 Y CRA 21		
NOMBRE Y APELLIDO	**DIRECCIÓN**	**O.E.P**
INDETERMINADO	CALLE 2 # 12-20	REJA Y CUBIERTA
REINEL OVIEDO	CALLE 2 # 12-24	REJA Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 15 B # 1 H -60	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 16-10	MURO - REJA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 16-26	MURO-REJA Y CUBIERTA
DELFINA GUTIERREZ	CALLE 2 # 16-36	PARAL Y CUBIERTA
JOSE AGUSTIN RUIZ	CALLE 2 # 16-42	REJA Y CUBIERTA
LUIS EDUARDO BERNAL	CALLE 2 # 16-54	REJA Y CUBIERTA
ARMANDO CAVIEDES	CALLE 2 # 18-30	CUBIERTA
CECILIA SALGADO	CALLE 2 # 18-48	REJA
ALICIA DIAZ	CALLE 2 # 18-56	CUBIERTA
INDETERMINADO	CRA 19 # 1 H -58	CUBIERTA
ANDREA CORTES	CALLE 2 # 19-08	CUBIERTA
INDETERMINADO	SIN NOMENCLATURA	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 19-24	CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 19-50	CUBIERTA

INDETERMINADO	CALLE 2 # 19-50	CUBIERTA
JESTRUI FALLA	CALLE 2 # 20-32	CUBIERTA
MILENA GONZALEZ	CALLE 2 # 8-69	PARALES Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 9-17	AVISO CON PARAL
INDETERMINADO	CALLE 2 # 10 A-61	PARALES Y CUBIERTA
YESID CORDOBA	CALLE 2 # 11-05	PARALES Y CUBIERTA
INDETERMINADO	SIN NOMENCLATURA	PARALES Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 11-33	PARALES Y CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 13-01	MURO
EDUARDO CABRAS	CALLE 2 # 13-07	PARASOL CON CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 15-69	PARASOL CON CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 15-73	PARASOL CON CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 17-83	MURO
JOVA MEDINA	CALLE 2 # 15 B-11	PARASOL CON CUBIERTA
EDGAR PRADA	CALLE 2 # 16-01	PARASOL CON CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 19-53	REJA
NAYIDETH TORRES	CALLE 2 # 16-43	PARALES CON CUBIERTA
ALBERTO TIQUE	CALLE 2 # 16-49	PARALES CON CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 16-101	REJA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 18-03	REJA
INDETERMINADO	SIN NOMENCLATURA	PARALES CON CUBIERTA
CINDY ARAGON	CALLE 2 # 18-17	PARALES CON CUBIERTA
CARLOS ALBERTO MENESES	CALLE 2 # 18-29	PARALES CON CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 18-27	PARALES CON CUBIERTA
JONATHAN ARTUNDUAGA	CALLE 2 # 18-63	PARALES CON CUBIERTA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 18-65	REJA
INDETERMINADO	CALLE 2 # 18-71	REJA
HENRY MENDOZA	CALLE 2 # 18-85	PARALES CON CUBIERTA
ALEXA OSORIO	CALLE 2 # 20-03	PARAL CON CUBIERTA
YENIFER GONZALEZ	CALLE 2 # 20-39	MURO CON CONTENEDORES

3.5. ANALISIS Y DIAGNOSTICO DEL RESULTADO DE VERIFICACION FASE V.

TIPO DE OCUPACION FISICA DEL ESPACIO PUBLICO FASE V								
REJA	**CUBIERTA**	**REJA Y CUBIERTA**	**PARALES Y CUBIERTA**	**PARALES**	**MURO**	**MURO-REJA**	**MURO-REJA-CUBIERTA**	**TOTAL**
13	21	17	20	3	3	1	1	79

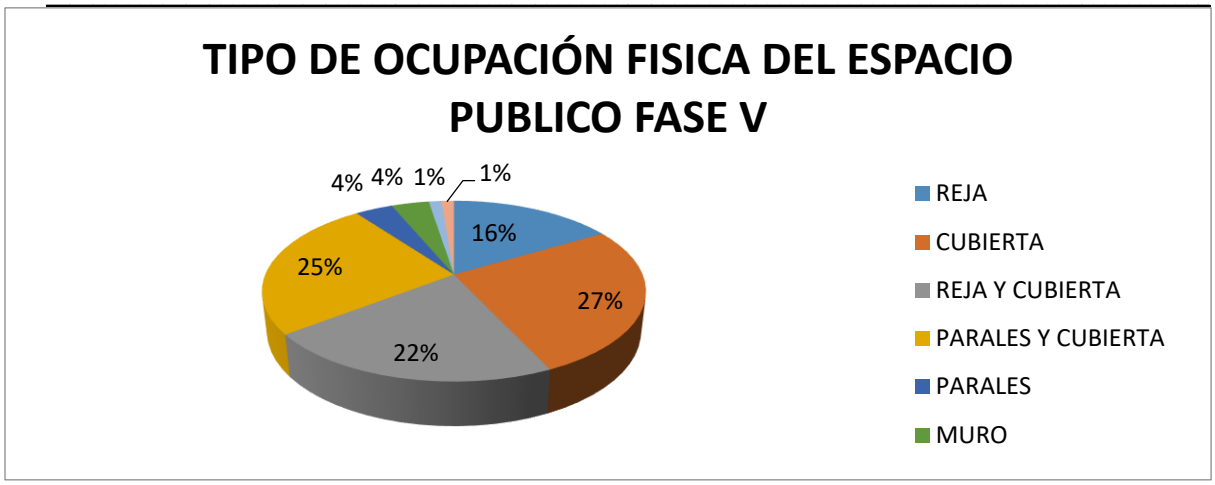

Fuente: SETP-NEIVA, 2017

3.6. IDENTIFICACION DE UNIDADES SOCILAES CON ACTIVIDAD ECONOMICA FASE V

OFEP. CON ACTIVIDAD ECONOMICA FASE V										
BARRIO	TRAMO	NOMBRE DEL RESIDENTE	DIRECCION	TENENCIA		NOMBRE DEL PROPIERTARIO	TIPO DE UNIDAD		ACTIVIDAD ECONOMICA	TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA
				P	A		U.E	U.S.S.E		
TIMANCO-ARISMENDI MORA-LOMA LINDA	CLL 16 SUR ENTRE CRA 29 Y CRA 12	MONICA BERMEO	Cll 16 sur # 20-24		X	ESNEDITA AUNTURY	X		VETERINARIA	Servicios
		FRANCY HELENA CRUZ	Cll 16 sur # 20-24		X	ESNEDITA AUNTURY	X		SALON DE BELLEZA	Servicios
		MARIA NINFA LOZADA	Cll 16 sur # 22-10		X	JOSE MOSQUERA	X		VENTA DE PASTELES Y AVENA	Comercial
		NASLEY KARINE SANCHEZ	Cll 16 sur # 22-10		X	JOSE MOSQUERA	X		DISTRIDESECHABLES	Comercial
		ROBER AGUSTO RAMIREZ	Cll 16 sur # 22A-44		X	OSCAR ALBERTO RIVERO	X		FARMANCIA	Comercial
		DUMAR ORTIZ	Cll 16 sur # 22A-44		X	OSCAR ALBERTO RIVERO	X		SALSAMENTARIA	Comercial
		JOSE JAVIER GUTIERREZ	Cll 16 sur # 22A-26		X	ELIAS BERMUDEZ	X		ESTANCO	Comercial
		LILIANA DELGADO	Cll 16 sur # 22A-23		X	ROCIO VANEGAS	X		FOTO ARTES	Comercial
TIMANCO/LOMA LINDA	CRA 25 ENTRE CLL 16 S Y CLL 18 E	MARINELA CUBILLOS	CRA 25 # 17-09	X		MARINELA CUBILLOS		X	PANADERIA	Comercial
ACACIAS	CRA 28 ENTRE CLL 1A Y CALLE 2	ANYELA LORENA RIOS	Cll 1B bis 27 A 66	X		AMINTA TORRES NINCO		X	TIENDA	Comercial
SAN MARTIN	CLL 1C ENTRE CRA 15D Y CRA 22	DIEGO ANDRES TOVAR	Cra 15C # 1A 40		X	HECTOR MURILLO	X		RESTAURANTE	Comercial
		LUZ MARIA MONO MONO	Cll 1C # 18-75		X	YESID FERNANDO LEITON			PANADERIA	Comercial
		ALEX RAMIREZ	Cra 19 # 1-97	X		ALEX RAMIREZ		X	SUPERMERCADO	Comercial
DIEGO DE OSPINA - VENTILADOR	CLL 2 ENTRE CRA 7 Y CRA 21	SANDRA MILENA LOPEZ	Cll 2 # 8-69		X	MIGUEL CEDEÑO	X		RESTAURANTE	Comercial
		CESAR GUTIERREZ MOTTA	Cll 2 # 9-17	X		CESAR GUTIERREZ MOTTA	X		DROGUERIA/VIDRIERIA	Comercial
		YANETH ARTUNDUAGA	Cll 2 # 10 A 61	X		YANETH ARTUNDUAGA	X		LOCAL DESOCUPADO	N.A
		YESID CORDOBA BAUTISTA	Cll 2 # 111 -05	X		YESID CORDOBA BAUTISTA	X		FERRETERIA	Comercial
		MILLER DIAZ SUAREZ	Cll 2 # 11 -31		X	ALEIDA INCAPIE		X	REPARACION DE TV	Comercial
		LUZ MARINA RODRIGUEZ	Cll 2 # 11 -33	X		LUZ MARINA RODRIGUEZ		X	PIZZERIA	Comercial
		MARIA HELENA ALVAREZ	Cll 2 # 13 -01	X		MARIA HELENA ALVAREZ		X	RESTAURANTE	Comercial
		HERMES EDUARDO CABRA	Cll 2 # 13-07	X		HERMES EDUARDO CABRA	X		HELADOS MONY	Comercial
		FREDY PERDOMO	Cll 2 # 15 -69			AMPARO GOMEZ			BODEGA	Servicios
		FREDY PERDOMO	Cll 2 # 15-73			AMPARO GOMEZ			BODEGA	Servicios
		JOVA MEDINA SOTO	Cll 2 # 15 B -11	X		JOVA MEDINA SOTO		X	TIENDA	Comercial
		EDUARD PRADA	Cll 2 # 16 -01		X	JOSE ADAN ATEORTUA		X	EVANISTERIA	Comercial
		LIGIA NUÑEZ	Cll 2 # 18 - 17	X		LIGIA NUÑEZ		X	SU CHANCE	Servicios
		FRANCY HELENA REYES	Cll 2 # 18 -37	X		FRANCY HELENA REYES		X	LABORATORIO DENTAL	Servicios
		DIEGO FERNANDO CAPERA	Cll 2 # 18 - 71	X		DIEGO FERNANDO CAPERA		X	ESTADERO LA 18C	Comercial
		LAURA SABI	Cll 2 # 18 -85		X	HENRY MENDOZA		X	TIENDA	Comercial
		FERNANDO GALINDO	Cll 2 # 20 - 03			LUZ DIVIA BENITEZ			BILLAR	Comercial
		MARTHA LUCIA CALDERON	Cll 2 # 20 - 39		X	GIOVANNY CANO		X	PAÑALERA	Comercial
		HOLVAR MONTERO	Cll 2 # 12 - 20	X		HOLVAR MONTERO	X		COLEGIO PRIVADO IDEAS	Servicios
		LINA MARIA VALENCIA	Cll 2 # 12 -24		X	MARCO ANTONIO ALMARIO		X	PASTELERIA	Comercial
		ARMANDO CAVIEDES	Cll 2 # 18 - 30	X		ARMANDO CAVIEDES		X	DISTRIBUIDORA DE LICORES	Comercial
		RIQUEMER TOVAR	Cll 2 # 19 - 24		X	MARIA LIGIA VRGAS	X		RESTAURANTE CHINO	Comercial
		GUSTAVO GERMAN VARGAS	Cll 2 # 18 - 56			GUSTAVO GERMAN VARGAS		X	BIZCOCHERIA	Comercial
		ANDREA CORTES	Cll 2 # 19 - 08		x	JOSE MARIA GARCIA	X		PANADERIA	Comercial
		CRIPUSLO VEGA	CRA 19 # 1 H -58		X	JOSE MARIA GARCIA	X		DROGUERIA	Comercial
		NESTOR FALLA	Cll 2 # 20 -32	X		NESTOR FALLA		X	GUARAPERIA	Comercial

3.7. GRAFICA ILUSTRATIVA TIPO ACTIVIDAD ECONOMICA FASE V



Fuente: SETP-NEIVA, 2017

3.8. CONSOLIDADO ANALISIS SOCIO PREDIAL

C	Barrio	Ref. CONPES	Tramo	Long. Aprox.	Análisis Socio Predial				
					# Viviendas	Afectación Predial	Afectación de Rejas/Cubiertas	OFEP	Unidad Económica con OFEP
6	Timanco-Arismendi Mora-Loma Linda	Rehabilitación	Cll 16 sur entre Cra 29 y Cra 12	1170.64	227	0	146	19	8
6	Timanco-Loma Linda	Rehabilitación	Cra 25 entre Cll 16 sur y Cll 18E sur	247.42	57	0	41	1	1
8	Las Acacias	Rehabilitación	Cra 28 entre Cll 1ª y Cll 2	388.75	44	0	14	5	1
7	San Martin	Rehabilitación	Cll 1C entre Cra 15D y Cra 22	393.473	75	0	10	9	3
4-7	Diego de Ospina-Ventilador	Rehabilitación	Cll. 2 entre Cra. 7 y Cra 21	1309.27	264	0	67	46	26
TOTAL				**4114.783**	**667**	**0**	**278**	**79**	**39**

Fuente: SETP-NEIVA, 2017

Con el anterior análisis, se pudo determinar que en los tramos comprendidos de la fase V, existen 79 unidades sociales que ocupan físicamente el espacio público (reja, cubierta), y de estas US, 39 desarrollan una actividad económica, previa identificación o diagnóstico realizado en campo por el grupo del Área social y Gestión Predial.

4. PLAN DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN DE LA OCUPACIÓN FÍSICA DEL ESPACIO PÚBLICO.

Este plan se ejecutará antes de la intervención de las obras para garantizar la debida atención a las unidades sociales y la restitución física del espacio público articulados con los tiempos de la obra.

4.1. OBJETIVO

Brindar información, comunicación y atención a las Unidades Sociales que ocupan físicamente el espacio público en las Fases IV y V del proyecto SETP-Neiva, en aras de fomentar la restitución voluntaria del espacio público y la apropiación del sistema.

4.2. PROGRAMAS

El Plan de Información y Comunicación y Atención OFEP, TRANSFEDERAL NEIVA S.AS., establece los siguientes programas, resultado de la identificación y diagnóstico efectuado:

4.3. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Para llevar a cabo este programa se hace necesario la implementación de diferentes estrategias, donde se conozcan los avances del proceso de recuperación física de espacio público; así como reuniones con grupos de interés, socializaciones personalizadas puerta a puerta, puntos estratégicos de difusión y jornadas informativas que orienten a la población en general sobre el proyecto a desarrollar en cada fase.

4.3.1. OBJETIVO

Generar e implementar estrategias de información personalizada, grupal y masiva con la comunidad, en pro de la sensibilización para la recuperación física del espacio público en los diferentes tramos de las fases IV y V.

4.3.2. ACTIVIDADES

- Generar visitas personalizadas a cada unidad social brindando información didáctica a los habitantes del sector.
- Convocar a los Presidentes de Junta de Acción Comunal, líderes y representantes más reconocidos de la comunidad del área de influencia del proyecto, para conformar un grupo de multiplicadores en información del proyecto disponible en sus U.S.
- Generar participación por parte de la comunidad por medio de campañas informativas, organizadas y articuladas con las dependencias del municipio.
- Establecer reuniones mediante actividades de acercamiento específico, con los diferentes grupos de interés de cada tramo en el cual se pueda generar una agenda permanente en torno a los avances del proyecto.
- Se deben emplear los canales de comunicación que permitan informar del avance del proyecto.

4.3.3. ESTRATEGIAS

- Información personalizada, casa a casa, en el área de influencia previo al desarrollo de la obra.
- Jornadas educativas de información pedagógica y socialización del proyecto sobre las OFEP, con las Unidades Sociales, en zonas y puntos estratégicos de fácil acceso para la población.
- Apertura de espacios de socialización e información: Vecinos informados, para empoderar a los habitantes del sector y conformar un equipo que replique y genere red hacia el proyecto y entrega voluntaria de las OFEP.
- Realizar tomas Informativas del proyecto en cada tramo, mediante actividades masivas de interés dirigidas a la comunidad.
- Fortalecer la relación con organizaciones sociales (comerciantes, veedurías, instituciones y otros grupos de interés, estratégicos) y con las unidades sociales para el desarrollo del proyecto.
- Mejoramiento de los canales informativos- electrónicos e impresos del ente gestor para la divulgación del proyecto y sus avances en las etapas del desarrollo SETP y de la entrega voluntaria de las OFEP.

4.3.4. METAS

- (8) Socializaciones del proyecto TRANSFEDERAL, mediante estrategias grupales dirigidas a las unidades sociales (U.S) con ocupación física de espacio público (OFEP), ubicadas en las áreas de influencia de los diferentes tramos de cada Fase.

- (4) visitas casa a casa, a los residentes y comerciantes con ocupación física del espacio público (OFEP) y llevar a cabo mesas de trabajo para la sensibilización del retiro voluntario.
- Elaborar una (1) base de datos actualizada con información de las unidades sociales hogar y U. S con actividad económica que ocupan físicamente el espacio público (OFEP), en la zona de influencia directa con el fin de realizar el seguimiento, atención y articulación con las áreas internas del SETP.
- Lograr la recuperación de las ocupaciones físicas del espacio público (OFEP) de manera voluntaria, de las viviendas ubicadas en la zona de influencia directa previo al inicio de obra.

4.3.5. INDICADORES PROGRAMA DE INFORMACION Y DIVULGACION

- Número de socializaciones programadas / número de socializaciones ejecutadas *100 >=70%
- (Número de visitas a Unidades Económicas (U.E) con OFEP realizadas/ Número de U.E con OFEP identificadas) *100
  (Número de tomas de información masivas propuestas/ Numero de tomas de información masiva realizadas) *100
- Número de viviendas donde se recuperó físicamente el espacio público OFEP/ Número de viviendas identificadas con OFEP. * 100

4.4. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN

Este es un programa trasversal a los demás programas del Plan que conduce a establecer un sistema de comunicación permanente con los residentes de las unidades sociales que ocupan físicamente el espacio público.

.

4.4.1. OBJETIVOS:

- Comunicar a la población en general sobre los alcances del plan, de la recuperación física del espacio público logrando una receptividad y apoyo de la comunidad.

4.4.2. ACTIVIDADES

- Comunicar pedagógicamente a los propietarios que ocupan físicamente el espacio público, sobre el marco legal, administrativo y organizativo con respecto al uso indebido del espacio público.

- Establecer mecanismos de comunicación que posibiliten la interlocución institucional, de los que ocupan físicamente el espacio público.

- Generar espacios de comunicación e interlocución para las Unidades Sociales de acuerdo con las diferentes tipificaciones y asociación con la OFEP (hogar, actividad económica, seguridad, protección, otras), mediante estrategias de reconocimiento y difusión que fomenten la restitución voluntaria.

4.4.3. ESTRATEGIA

El grupo de área social y gestión predial se ubicará en los distintos tramos de cada fase a ejecutar, articulado con el área de comunicaciones del ente gestor “SETP”, el cual tiene como fin establecer una adecuada comunicación con la comunidad que permitan a los residentes de cada vivienda conocer las obras siendo promotores de las mismas.

De tal manera que es prioridad de igual forma que el equipo de comunicación esté presente en los diferentes programas de socialización y sensibilización con las comunidades y en especial para apoyar el plan de información, comunicación y atención OFEP

4.4.4. METAS:

- Llegar oportunamente a la comunidad respecto a la recuperación física del espacio público, puesto que es prioridad para la implementación del SETP-Neiva.
- Se realizarán (3) visitas a los propietarios de las unidades sociales que ocupan físicamente el espacio público con el fin de sensibilizarlos sobre la entrega voluntaria y la corresponsabilidad ciudadana frente al proyecto y, comunicarles la consecuencia jurídica de abstenerse de realizar el retiro voluntario.
- Se determinarán (5) mecanismos de comunicación a la comunidad, tales como; medios radiales, prensa, redes sociales, volantes publicitarios u otros.

4.4.5. INDICADORES PROGRAMA DE COMUNICACIÓN

- (Número de Volantes de comunicación entregados/ Número de Volantes proyectados) *100
- (Número de residentes de UE con OFEP comunicadas y socializadas / Número de UE con OFEP identificadas) *100
- (Número de residentes de U.E con OFEP notificadas/ Numero de UE con OFEP identificadas) *100
- Grado de satisfacción con respecto a las estrategias divulgativas de la información sobre el proyecto (ALTO-MEDIO-BAJO)

4.5. PROGRAMA DE ATENCION, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS (PQR)

La ejecución de este programa tiene como propósito identificar y atender las diferentes peticiones, quejas, reclamos, (PQR) que realiza la comunidad en relación al proyecto; las Unidades Sociales ubicadas en la zona de influencia de la obra. Estos se reciben y canalizan en la oficina principal de **SETP TRANSFEDERAL NEIVA S.A.S**., líneas telefónicas, correo electrónico, entre otros, para darle respuesta de manera oportuna.

4.5.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar información a los interesados, de manera oportuna y veraz, respecto a las peticiones, quejas, reclamos (PQR), relacionados con la ocupación física del espacio público.

4.5.2. ACTIVIDADES

El componente de recepción y respuesta a peticiones, quejas y reclamos (PQR) pretende mantener una adecuada comunicación con la comunidad y dar respuesta de manera oportuna a través del siguiente procedimiento:

- Recibir PQR de las partes interesadas: Unidades Sociales que ocupan el espacio público.
- Realizar seguimiento, por medio de una matriz en la cual se identifican cada uno de los actores que influyen en el proceso de respuesta.
- Elaborar informes mensuales, donde se registra el avance de las PQRSD, su tratamiento y su respectiva respuesta.
- Establecer una oficina para que la comunidad, pueda recepcionar las PQR permitiendo dar el trámite adecuado y respuesta de manera oportuna.
- Mantener contacto oportuno y eficaz con los solicitantes.
- Adecuar y organizar en el área de archivo y documentación de la empresa, las herramientas requeridas para PQR y sus respectivas respuestas.

4.5.3. ESTRATEGIAS

- Recepcionar de manera adecuada las PQR a través de la oficina central de TRANSFEDERAL S.A.S y las oficinas de atención de los contratistas de obra.
- Transferir y gestionar la respuesta ante el área y/o dependencia competente.
- Determinar las instancias para responder las solicitudes, quejas y reclamos recibidos.

4.5.4. METAS

- Atender, recopilar y procesar las solicitudes y sugerencias que la comunidad formule con relación al tema de la ocupación del espacio público.
- (5) Evaluaciones por medio de encuestas de satisfacción, a los interesados y los integrantes de la comunidad con relación al servicio prestado.
- (2) Actualización de la matriz de seguimiento de los PQRSD con los datos, respuestas enviadas y directos responsables.

4.5.5. INDICADORES PROGRAMA DE ATENCIÓN

- (Número de peticiones y quejas atendidas/Número de peticiones y quejas resueltas) *100
- (Grado de satisfacción con la solución a la queja/Grado de Satisfacción total a la solución) X100
- Número de quejas y reclamos atendidos en las oficinas de atención a la comunidad.

4.6. PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA

Este programa se basa en el acompañamiento por parte del sistema estratégico de transporte público, que cuenta con personal idóneo y profesional, en los ámbitos sociales, ambientales, jurídicos y técnicos, tiene como fin apoyar con sus conocimientos y experiencias en la ejecución del proyecto; en conjunto con las dependencias de la Administración Municipal competentes.

Por tal motivo el grupo del área social y gestión predial accionará medidas de seguimiento para garantizar la salvaguarda a las unidades sociales, permitiendo el desarrollo de las obras por parte del ente gestor.

4.6.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar apoyo y asistencia a los residentes de cada Unidad Social que ocupa el espacio público, donde el personal de cada competencia ejercerá las funciones delegadas por el ente gestor para que la comunidad conozca, divulgue, se apropie y quede a satisfacción con la obra que se desarrolle en cada uno de los tramos de la fase IV- V.

4.6.2. ACTIVIDADES DE LA ASISTENCIA TECNICA.

- La asistencia del área social y gestión predial se encargará de comunicar, informar a la comunidad, la implementación y el desarrollo de la obra que se va a intervenir por el sector, mediante la apuesta de medios alternativos y directos, que permita la difusión e información a tiempo hacia las unidades sociales y la comunidad, teniendo como referentes los siguientes: redes sociales, prensa, radio y televisión, voz a voz directa, entre otros.
- Con las Unidades Sociales identificadas en las ocupaciones del espacio público se realizara visitas personalizadas por cada predio, informando la afectación presentada e informando que serán notificados mediante oficio para llevar a cabo una mesa de trabajo con la finalidad de articular acciones y alternativas conjuntas que permitan el retiro voluntario de la mismas en el tiempo requerido.
- Mediante convocatoria personalizada por cada unidad social el Área Social y gestión Predial realizara la primera mesa de trabajo llamada retiro voluntario “la razón es la gente” en la cual tiene como fin socializar y sensibilizar un retiro oportuno para la implementación del Sistema como beneficio de la comunidad y desarrollo en la ciudad.
- El Área Social y Gestión Predial adscrita al ente gestor, realizara el respectivo acompañamiento y seguimiento a cada unidad social que ocupe el espacio público promoviendo en el propietario el retiro voluntario antes del inicio de la obra.
- La asistencia del área social y gestión predial identificara mediante trabajo de campo los predios a ser objeto de levantamiento y cierre de acta de vecindad en articulación con el PMA (Plan de Manejo Ambiental). Para lo cual se realizará una vez se haya restituido la ocupación del espacio público (OFEP).
- El Área Social y Gestión Predial en conjunto con el personal de ambiental se articularán con el objetivo de brindar asesoría y apoyo a los propietarios de las Unidades Sociales objeto de retiros voluntarios la “Razón es la Gente” con el

ánimo que los elementos metálicos y los residuos reutilizables se les dé la adecuada disposición final mitigando cualquier impacto negativo que afecte socio-ambiental y localmente la zona hacer intervenida.

- Se realizará articulación entre el ente gestor y competente funcional que controla la ocupación del espacio público, para que haga presencia, control y vigilancia quien incurra en la ocupación del espacio público ya recuperado.
- Se realizarán capacitaciones con personal idóneo con conocimientos en espacio público que expongan los procesos policivos administrativos y las sanciones pecuniarias si se llegase a incurrir en contravenciones del espacio público.
- Garantizando la efectividad de los retiros voluntarios y haciendo referencia a la gestión del área social y gestión predial, se creará un formato de seguimiento a cada acción encaminada a la restitución voluntaria del espacio público ocupado por la U.S, discriminando la acción, el avance y el resultado.
- El Área Social y Gestión Predial y el personal de ambiental del Ente Gestor coordinaran con la Empresa de Ciudad Limpia para el traslado del relleno sanitario los desechos no reutilizables generados por la recuperación del espacio público de las Unidades Sociales OFEP, evitando impactos ambientales por escombros arrojados en vías del sector.
- Garantizando el bienestar y la salud de las personas, el Área social y Gestión predial, realizara de manera preventiva en conjunto con el personal ambiental del ente gestor, acciones de disminución del ruido generado al momento de desmontar los elementos que están sobre el espacio público, siendo así que los residentes utilicen elementos de protección personal adecuados para este tipo de ruido o básicamente se alejen a una distancia recomendada en donde las ondas del ruido no lleguen a ocasionar alguna alteración auditiva.

4.6.3. METAS

- Se realizaran (5) mecanismos de comunicación con la comunidad como son los medios radiales, prensa, redes sociales, volantes publicitarios y actividades culturales.
- Se realizarán (6) recorridos de campo verificando las ocupaciones físicas del espacio público por las U.S ubicadas en la zona directa a desarrollarse en la obra.
- Se realizarán (4) mesa de trabajo llamada retiro voluntario “la razón es la gente” en la cual tiene como fin socializar y sensibilizar un retiro oportuno para la implementación del Sistema como beneficio de la comunidad y desarrollo en la ciudad.
- Se hará (3) visitas con el objetivo de brindar asesoría a la disposición final de los elementos metálicos y los residuos no reutilizables.

- Se realizarán (3) capacitaciones con personal idóneo con conocimientos en espacio público que expongan los procesos policivos administrativos y las sanciones pecuniarias si se llegase a incurrir en contravenciones del espacio público.
- El área social y gestión predial hará el respectivo reporte de los avances de la restitución voluntaria, anexando el formato de seguimiento a cada informe trimestral enviado al Ministerio de Transporte.
- La oficina de restitución de espacio público articulada por el ente gestor realizará (4) visitas posteriores a la recuperación del espacio público con el fin de hacer presencia, control operativo y vigilancia a quienes reincidan nuevamente en la OFEP, para ello el ente gestor en coordinación con la oficina de recuperación del espacio público designara un vehículo y (6) controladores de espacio público para que realicen el monitoreo en cada uno de los tramos intervenidos evitando así una reincidencia en la ocupación del espacio público.

4.6.4. INDICADORES

- No. De recorridos realizados/ No. De recorridos propuestos en el plan. * 100
- No. De mecanismos de información utilizados/No. De mecanismos de información establecidos en el plan. * 100
- No. de propietarios asistentes en las mesas de trabajo/ No. De propietarios identificados. *100
- No. De propietarios asistentes a las capacitaciones/ No. De U.S identificados. * 100.
- No. De visitas de asesoría ambiental realizadas/ No. De visitas de asesoría ambiental propuestas. *100.
- No. De reportes inmersos en el informe trimestral.
  No. De visitas realizadas por la oficina de restitución de espacio público/ No de visitas propuestas en el plan. *100

4.6.5. ASISTENCIA JURIDICA.

Teniendo en cuenta la ley 810 del 2003 y en concordancia con el Acuerdo Municipal 026 del 2009, el ente gestor dará manejo especial a los propietarios de los predios que se abstengan de restituir la ocupación física del espacio, es por eso que antes de remitir un informe de apertura de proceso con la identificación de dichas ocupaciones físicas a la oficina jurídica de restitución de espacio público adscrita a la dirección de justicia, siendo la competente para conocer, adelantar y tramitar este proceso, se adelantaran distintas

actividades que describan y sensibilicen a cada una de las US. De igual manera el procedimiento antes descrito solo se surtirá una vez los abogados del área social y gestión Predial agoten todos los mecanismos de fomento a restitución voluntaria que a continuación se describen.

4.6.6. OBJETIVO

Promover la restitución voluntaria evitando sanciones pecuniarias y/o administrativas a los propietarios.

4.6.7. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reconocimiento e identificación de las unidades sociales que ocupan físicamente el espacio público por cada uno de los tramos de las fases.
- Capacitar a cada US en procedimientos administrativos.
- Recuperar cada ocupación física del espacio público en las fases IV y V.

4.6.8. ACTIVIDADES.

- Capacitaciones en definición del concepto ocupación física del espacio público.
- Socialización de etapas procesales de los procesos administrativos de restitución de espacio público, y sanciones pecuniarias.
- Visitas personalizadas donde se relacionarán consecuencias jurídicas de las abstenciones a la restitución, fomentando el retiro voluntario.

4.6.9. METAS

- Recuperar físicamente el espacio público de las zonas de intervención antes de la socialización de inicio de obra.
- Lograr todas las restituciones voluntarias, evitando así la apertura de procesos administrativa.

4.7. INFORME MENSUAL DE REMISION DE LAS NO RESTITUCIONES-OFEP- (ETAPA DE EJECUCIÓN).

4.7.1. OBJETIVO GENERAL

- Aperturar y remitir el respectivo informe de identificación predial a la secretaria municipal competente (Dirección de justicia), y al área de infraestructura del SETP-Neiva.

4.7.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Iniciar proceso policivo-administrativo de restitución a las unidades sociales que se abstengan de restituir voluntariamente, con la finalidad de dar cumplimiento al desarrollo y ejecución de la obra.
- Informar al área encargada de la supervisión de la obra, en referencia a las no restituciones.

4.7.3. PROCEDIMIENTO

- Mensualmente se enviará la relación de las US que no cumplan con el plazo acordado durante los distintos acercamientos liderados por la entidad.
- El área social y gestión predial realizara el respectivo seguimiento a los procesos administrativos encaminados a la recuperación física del espacio público.
- Elaborar y alimentar un cuadro de actuales procesales, donde se evidencie el seguimiento adelantado por el área social y gestión predial.

5. RECURSOS

Para la ejecución del Plan de Información, comunicación y atención OFEP, el SETP ha determinado el siguiente equipo interdisciplinario::

No.	Nombre del cargo	Total	Tiempo
1.	Coordinadora Área social y Gestión Predial	1	Implementación del proyecto
2.	Ingeniero Ambiental	1	Implementación del proyecto
3.	Abogado	1	Implementación del proyecto
4.	Apoyo Jurídico	1	Implementación del proyecto

6. SEGUIMIENTO.

La recuperación física del espacio público es prioridad fundamental para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico , por el cual se realizara un monitoreo, articulado con la Dirección de Justicia y la Secretaria de Desarrollo Económico, adscritas a la Administración Municipal, con la finalidad de realizar un acompañamiento en tiempo a cada una de las unidades sociales que ocupan físicamente el espacio público, cumpliendo con los salvaguardas y lineamientos del marco de política del Ministerio de Transporte y Banco Mundial.

Específicamente y a partir de la base de datos establecida para el seguimiento por parte del SETP, se remitirán informes quincenales al Ministerio de Transporte sobre los avances, así como al área técnica del SETP.

Finalizado el plan, se emitirá un informe de cierre con los resultados de la gestión y estado del proceso, el cual se socializara con las áreas pertinentes (ambiental, infraestructura, comunicaciones) para que se atiendan los temas puntuales pendientes, durante la obra.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES AÑO 2017	EN	EN	EN	EN	FEB	FEB	FEB	FEB	MA	MA	MA	MA	AB	AB	AB	AB	MA	MA	MA	MA	JU	JU	JU	JU	JUL	JUL	JUL	JUL	AG	AG	AG	AG	SEP	SEP	SEP	SEP	OC	OC	OC	OC	NO	NO	NO	NO	DIC	DIC	DIC	DIC
PROGRAMA DE INFORMACIÓN DIVULGACIÓN																																															
Estrategia de información personalizada, casa a casa, en el área de influencia en el desarrollo de la obra																																															
Información Pedagógica																																															
Puntos Estratégicos de Información (OFEP) Vecinos informados																																															
Tomas Informativas																																															
Relacionamiento con grupos de interés																																															
Fortalecimiento de canales informativos del proyecto SETP																																															
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN																																															
Visitas Puerta a Puerta																																															
Medios de Comunicación																																															
PROGRAMA DE ATENCIÓN																																															
Atención y Respuesta las PQRSD																																															
Evaluación del grado de satisfacción hacia el servicio prestado																																															
Actualización de la Matriz de seguimiento de las PQRSD																																															
PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA /2017																																															
PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNIA/2018																																															

8. ANEXOS

8.1. Registro fotográfico y verificación de OFEP fase IV
8.2. Registro fotográfico y verificación de OFEP fase V
8.3. Identificación de Unidades Sociales fase IV. (Formato Excel)
8.4. Identificación de Unidades Sociales fase IV. (Formato Excel)
8.5. Formato de gestión de retiros voluntarios (Formato Excel)
8.6. Formato de caracterización socio-económica OFEP (Formato Excel).